

MATRÍCULA 2012-2013

- Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural

DOCUMENTOS QUE EL ALUMNO TIENE QUE ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE DE MATRICULA (Sobre color naranja)

Una vez realizada su matrícula por Internet (**UCMnet**) los estudiantes recogerán en la Conserjería de la Facultad, durante el plazo de matrícula, un sobre (naranja) en el que deberán incluir la siguiente documentación y depositar dicho sobre en el buzón habilitado para ello:

En el caso de una matrícula ordinaria:

- Resguardo de matrícula firmado (se imprime al terminar el proceso de matriculación)
- Fotocopia del D.N.I.
- 2 fotografías tamaño carnet
- **Los alumnos de nuevo ingreso deberán entregar, además:**
 - Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Selectividad o del documento acreditativo del acceso a estos estudios (otras titulaciones universitarias, formación profesional, etc.
 - Los alumnos que no hayan iniciado anteriormente otros estudios universitarios y hayan realizado las pruebas de acceso en una universidad distinta a las universidades públicas madrileñas deberán abonar las tasas de traslado de expediente en la universidad de procedencia, entregando junto con el resto de la documentación, el resguardo correspondiente.
 - Los alumnos que hubieran iniciado otros estudios universitarios en centros que no sean de la Universidad Complutense de Madrid deberán abonar las tasas de traslado de expediente en el centro de procedencia, entregando junto con el resto de la documentación, el resguardo correspondiente

En el caso de otra clase de matrícula:

Además de la documentación indicada para las matrículas ordinarias el alumno debe añadir al sobre de matrícula:

- **FAMILIA NUMEROSA**
 - Fotocopia compulsada del título de familia numerosa en vigor (se considera en vigor para la matrícula del curso 2012-2013 si lo está entre los días 19 de julio y 3 de octubre de 2012).
- **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**
 - Calificación del grado de minusvalía expedido por la Comunidad de Madrid, INSERSO u organismo competente (grado de minusvalía igual o superior al 33%)
- **OTRAS**
 - Documento acreditativo del tipo de circunstancia concreta.

- **En el caso de que matricule asignaturas pendientes de reconocer entregará en la Secretaría de Alumnos:**

- Solicitud de reconocimiento de créditos
- Certificado de notas en el que se basa la solicitud de reconocimiento
- Programas de las asignaturas sellados por el centro de origen.

MUY IMPORTANTE

Los estudiantes se matricularán a través de UCMnet, imprimirán el resguardo de su matrícula y **lo entregarán firmado** junto con el resto de la documentación en un buzón que se habilitará al efecto. Para ello se les facilitará un sobre que podrán recoger en la Conserjería del Centro (en las fechas de matrícula).

El plazo para entregar el sobre será durante todo el plazo oficial de matrícula: hasta el 3 de octubre. De no hacerlo así, no se tendrá por realizada dicha matrícula.

Los estudiantes que hubieran cometido algún error deberán subsanarlo en la Secretaría del Centro el día que tengan asignado para la matrícula presencial. En este caso el alumno presentará una copia del resguardo de la matrícula que ha realizado.

Detectada alguna anomalía la matrícula tendrá que ser modificada de forma que cumpla con los requisitos establecidos.

✓ Se recomienda consultar detenidamente tanto los horarios de clase como los programas de cada asignatura, para evitar coincidencias de horarios que no podrán ser alegadas en posteriores reclamaciones.

✓ Antes de validar la matrícula el estudiante deberá comprobar la **conformidad de códigos, carácter, grupo y horario de cada asignatura**, no admitiéndose reclamaciones posteriores en este sentido.

✓ Se informa a todos los estudiantes que es su responsabilidad verificar que su matrícula y calificaciones son correctas, por lo que se recomienda que consulten su expediente académico a través de UCMnet.